



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 9 del programa provisional*

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades relativas a la aplicación de la Declaración

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	2
II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	4–55	2
A. Fondo de Población de las Naciones Unidas	6–13	2
B. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	14–16	4
C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	17–31	4
D. Organización Mundial de la Salud	32–40	8
E. Organización de Estados del Caribe Oriental	41–53	9
F. Organización Marítima Internacional	54	12
G. Otras respuestas	55	12

* E/2008/100.



I. Introducción

1. En su resolución 2007/25 de 26 de julio de 2007, el Consejo Económico y Social pidió al Presidente del Consejo que siguiera manteniendo estrechos contactos sobre las cuestiones de que trata la resolución con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y que le informara al respecto.
2. En el párrafo 6 de su resolución 62/114, de 17 de diciembre de 2007, la Asamblea General pidió a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales e internacionales, que examinaran las condiciones imperantes en cada territorio no autónomo y que tomaran las medidas apropiadas a fin de acelerar el progreso de los territorios en los sectores económico y social. En la misma resolución, la Asamblea encomió al Consejo Económico y Social por sus deliberaciones y su resolución sobre la cuestión, y le pidió que, en consulta con el Comité Especial, siguiera examinando medidas apropiadas para coordinar las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea.
3. A continuación figura la información proporcionada por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas sobre sus actividades con respecto a los territorios no autónomos.

II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. Según la información proporcionada por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, durante el período que se examina varios organismos y organizaciones especializados siguieron prestando asistencia a los pueblos de los territorios no autónomos, en cumplimiento de las resoluciones y decisiones correspondientes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial. Algunas organizaciones han prestado apoyo con cargo a sus propios recursos presupuestarios, además de aportar sus contribuciones respectivas en su carácter de organismos de ejecución de proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), principal proveedor de apoyo.
5. El PNUD siguió financiando varios proyectos de asistencia, que se ejecutaban en estrecha colaboración con otros organismos y organizaciones.

A. Fondo de Población de las Naciones Unidas

6. La Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el Caribe presta apoyo a los territorios no autónomos de Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. La Oficina del UNFPA en el Pacífico presta apoyo a Tokelau en el ámbito de la salud reproductiva.

7. El apoyo prestado por la Oficina del UNFPA en el Caribe gira principalmente en torno al VIH/SIDA y a la realización de los censos de 2010, para lo cual se imparte capacitación en Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y Montserrat. En apoyo de las iniciativas nacionales para hacer frente a la situación del VIH en el Caribe, los funcionarios de los programas nacionales sobre el SIDA de los territorios asistieron, en noviembre de 2007, a un taller subregional organizado por el UNFPA y el Ministerio de Salud de las Islas Vírgenes Británicas sobre programas de preservativos, con especial hincapié en el uso de los preservativos femeninos. Los programas nacionales sobre el SIDA de los territorios participantes no sólo se beneficiaron de la capacitación, sino que también recibieron suministros (modelos de pelvis, otros artículos y preservativos femeninos) para facilitar la ejecución de programas más estructurados de preservativos en los territorios respectivos. Mediante la colaboración continua con los territorios, se sigue prestando apoyo técnico y fomentando la capacidad en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Las Islas Vírgenes Británicas también se beneficiaron del fomento de la capacidad en lo que atañe a la redacción de propuestas.

8. En el caso de Montserrat, el UNFPA también prestó asistencia en las siguientes esferas: el examen y la actualización del estudio demográfico de 2006; la formulación de políticas de población; el fomento de la capacidad para realizar proyecciones de población; y el proceso de localización de los objetivos de desarrollo del Milenio.

9. En respuesta a la solicitud de la Dependencia de Desarrollo del Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico y Comercio, se revisó el estudio demográfico de 2006 y se formularon recomendaciones para ampliar y actualizar el estudio y fortalecer la posición de la Dependencia de Desarrollo con miras a: a) asegurar el carácter intersectorial del estudio recabando la participación de los sectores y recopilando información intersectorial; b) organizar equipos para generar sinergias entre las políticas sectoriales; y c) formular una política de población que pueda integrarse en un plan general de desarrollo sostenible para el período comprendido entre 2008 y 2012.

10. El UNFPA también prestó asistencia a la Dependencia de Desarrollo de Montserrat en el examen del proceso, el contenido y los enfoques necesarios para formular una política y un plan de acción en materia de población y llegar a un acuerdo al respecto con los interesados del Territorio. Algunos de los elementos propuestos para la política de población son los siguientes: a) adoptar perspectivas de género y derechos humanos; b) adoptar una perspectiva del ciclo de vida; c) prestar especial atención al proceso de envejecimiento, la salud reproductiva y el acceso a la atención de la salud en general, así como a la migración.

11. Varias propuestas y recomendaciones sobre la política de población del territorio se integraron en el plan de desarrollo sostenible de Montserrat para 2008.

12. El UNFPA también prestó asistencia técnica al Departamento de Estadística del Territorio para realizar las proyecciones de población necesarias sobre la base de los datos e hipótesis disponibles.

13. En 2007-2008, el UNFPA prestó apoyo técnico al Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico y Comercio de Montserrat en relación con la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de localización de los objetivos de

desarrollo del Milenio en Montserrat. El objetivo general era utilizar los objetivos de desarrollo del Milenio como marco principal para el desarrollo local, con una perspectiva de género. Esa asistencia técnica incluía el perfeccionamiento de un plan de trabajo para llevar a cabo el proceso de localización.

B. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

14. La labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en relación con los problemas de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo es pertinente para la mayoría de los territorios no autónomos. La asistencia que presta la Organización a esos Estados se ha centrado principalmente en apoyar políticas y prácticas de desarrollo sostenible en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la silvicultura, la pesca y la seguridad alimentaria. La FAO presta asistencia a través de sus oficinas locales, en particular la Oficina Subregional del Caribe, situada en Barbados, y la Oficina Subregional de las Islas del Pacífico, situada en Samoa.

15. En ese marco, se invita a los territorios a participar en seminarios subregionales de la FAO y en otras reuniones pertinentes de la Organización, por ejemplo, en el ámbito de la pesca. En el contexto de la evaluación de los recursos forestales, la FAO prepara información fiable sobre los recursos forestales de los territorios pertinentes. Asimismo, ha llevado a cabo actividades relacionadas con la composición de los alimentos en Nueva Caledonia, en el marco de la red internacional de sistemas de datos sobre alimentos. En el contexto del programa de la Alianza del Pacífico en favor de la sostenibilidad y los países insulares del Pacífico, la FAO también presta apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en la preparación de propuestas de proyectos sobre la diversidad biológica y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

16. En la esfera de la alerta temprana, el Sistema Mundial de Información y Alerta de la FAO contribuye a la preparación del Programa regional de seguridad alimentaria para el Caribe.

C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

17. Tres territorios no autónomos, a saber, las Islas Caimán (1999), las Islas Vírgenes Británicas (1983) y Tokelau (2001), son miembros asociados de la UNESCO. Se ha iniciado un proceso de consultas con las Bermudas, que ha expresado recientemente su interés en ser miembro asociado de la UNESCO. Ésta aprovecha cualquier oportunidad que se presenta para colaborar con los territorios no autónomos en cualquier plataforma de acción, información o cooperación que se haya creado o en cualquier actividad de fomento de la capacidad organizada en los planos regional, subregional y nacional.

18. A continuación se exponen las actividades en los ámbitos de la educación, la cultura y las ciencias naturales.

Actividades en el ámbito de la educación

19. En octubre de 2007, la UNESCO puso en marcha un proyecto bienal de fomento de la capacidad de los Ministerios de Educación del Caribe para utilizar estadísticas en la formulación de políticas basadas en pruebas a fin de aumentar la calidad de la educación. El proyecto de fomento de la capacidad sobre las estadísticas en materia de educación en el Caribe cuenta con el apoyo de fondos en fideicomiso del Japón y está destinado a los Estados miembros y los Estados miembros asociados de la UNESCO del Caribe, incluidas las Islas Caimán y las Islas Vírgenes Británicas. El proyecto tiene por objetivo prestar asistencia técnica a los países beneficiarios para aumentar su capacidad de recopilación, procesamiento y análisis de datos a fin de promover la formulación de políticas basadas en pruebas a nivel nacional y regional para lograr los objetivos internacionales y regionales de la Educación para Todos y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio¹. En el marco de ese proyecto, se organizó un taller regional de capacitación en Barbados que tuvo lugar los días 26 y 27 de febrero de 2008 para estadísticos y planificadores de la enseñanza de 16 países del Caribe, así como de las Islas Caimán y las Islas Vírgenes Británicas. El taller tenía por objetivo mejorar la calidad de los datos sobre la educación a nivel nacional e iniciar un proceso regional para preparar un informe de evaluación de la aplicación de la iniciativa de la Educación para Todos en el Caribe.

20. Las escuelas de las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat se sumaron recientemente a la iniciativa Observando la Arena de la UNESCO, que trata de recabar la participación de los jóvenes en actividades destinadas a vigilar y conservar sus frágiles playas y medio ambiente costero. El proyecto se ejecuta en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y contribuye al fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias en las escuelas, en particular mediante la promoción de un enfoque del aprendizaje basado en la investigación. La iniciativa comprende campañas de promoción sobre la educación ambiental dirigidas por jóvenes a nivel comunitario.

21. En el marco de una iniciativa de la UNESCO y la Comunidad del Caribe (CARICOM) para fomentar la enseñanza de las ciencias, la innovación y la tecnología en las escuelas primarias, se organizó una conferencia regional en Ocho Ríos (Jamaica) del 27 al 29 de noviembre de 2007, que contó con la participación de Anguila, las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos. La conferencia contribuyó a la formulación de un plan de acción regional de enseñanza de las ciencias, la innovación y la tecnología en las escuelas primarias.

22. Además, la UNESCO, en colaboración con el Ministerio de Educación de Jamaica, organizó un simposio del Caribe sobre educación inclusiva, que tuvo lugar en Kingston del 5 al 7 de diciembre de 2007). Un grupo de encargados de la formulación de políticas, educadores y especialistas en planes de estudios de países de toda la región, así como de Anguila, las Islas Caimán y las Islas Vírgenes Británicas, debatieron diferentes aspectos de la educación inclusiva desde una perspectiva nacional y regional y formularon una hoja de ruta sobre la educación inclusiva en el Caribe, que tiene por objeto servir de base para futuras intervenciones a nivel normativo y programático. Esa conferencia ha proporcionado

¹ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

aportaciones sustantivas de la región del Caribe a la Conferencia Internacional sobre Educación, que se centrará en el tema de la “Educación inclusiva: el camino a seguir” y se celebrará en Ginebra en noviembre de 2008.

23. Por su parte, Anguila participa en la red del Caribe de coordinadores del sector de la educación sobre el VIH/SIDA, iniciativa patrocinada por la UNESCO que institucionaliza el intercambio de experiencias y la colaboración entre los ministerios de educación del Caribe sobre cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA.

Actividades en el ámbito de la cultura

24. La UNESCO y las Bermudas patrocinaron el Camino del Patrimonio de la Diáspora Africana, que forma parte de una iniciativa transfronteriza unificada de turismo cultural destinada a educar a los visitantes y aumentar la viabilidad económica de los países de la diáspora africana. La Conferencia del Camino del Patrimonio de la Diáspora Africana es una plataforma para forjar una cooperación a largo plazo entre el Caribe, las naciones de África, América del Norte y América del Sur. La Conferencia de 2007, titulada “De los barcos de esclavos a destinos de libre determinación”, tuvo por objetivo el desarrollo cuidadoso y meticuloso de lugares de destino que son patrimonio de la humanidad mediante la transmisión de las historias ricas y diversas de los pueblos de África y la diáspora y sus propias expresiones artísticas, historias escritas y orales, la creación de instituciones y la formulación de políticas. Entre los patrocinadores de ese evento cabe mencionar a los Gobiernos de las Bermudas y las Bahamas, la UNESCO, mediante su Proyecto “La Ruta del Esclavo”, la Organización Mundial del Turismo y la Organización de Turismo del Caribe.

25. Las Islas Vírgenes Británicas se encuentran entre los 14 países y territorios del Caribe en los que la UNESCO está ejecutando, en 2008 y 2009, el proyecto de Mitigación de la pobreza juvenil mediante el turismo y el patrimonio. Entre las actividades principales de ese proyecto se encuentran las siguientes: a) la capacitación y el fomento de la capacidad de los jóvenes en esferas como la conservación del patrimonio cultural y natural, la creación y la ampliación de industrias culturales, el turismo de patrimonio, las actividades de los guías turísticos, la capacidad empresarial, la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la documentación y el turismo en relación con el patrimonio, la preparación para la vida activa y el procesamiento y la divulgación de información sobre el turismo de patrimonio en los Estados miembros y b) el fortalecimiento de la capacidad de los países en los que se ejecutan proyectos para integrar la participación de los jóvenes en la gestión y la conservación de los destinos turísticos que forman parte del patrimonio natural y cultural.

26. El seminario subregional organizado por la UNESCO relativo a su Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001)², celebrado en Castries (Santa Lucía) los días 27 y 28 de marzo de 2008, contó con la participación de un experto de las Islas Caimán y otro de las Islas Vírgenes Británicas. El doble objetivo del seminario era: a) alentar a los países del Caribe oriental a colaborar en pro de la ratificación de la Convención de 2001 y b) preparar una propuesta para

² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 31ª reunión, París, 15 de octubre a 3 de noviembre de 2001*, vol.1 y corrección: *Resoluciones*, resolución 24, anexo.

alentar a todos los países de la subregión y otros países del Caribe a sumarse a ese proceso. Los 12 participantes en la reunión prepararon un plan de acción sobre la manera de alentar a más Estados miembros del Caribe oriental a ratificar la Convención.

Actividades en el ámbito de las ciencias naturales

27. En junio de 2006 se celebraron en Guam cursos regionales y subregionales sobre prácticas sostenibles de ordenación de las aguas residuales. Esos cursos de capacitación fueron preparados conjuntamente por el Programa de acción mundial para la protección del medio ambiente marino de la contaminación procedente de actividades terrestres del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)³, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Instituto de Educación sobre el Agua de la UNESCO.

28. La Voz de las islas pequeñas (www.smallislandsvoice.org) es un proyecto intersectorial puesto en marcha en 2002 en el que participan islas pequeñas de las regiones del Caribe y los océanos Pacífico e Índico. La Voz de las islas pequeñas promueve actividades de vida y desarrollo sostenibles a nivel local mediante “Comunidades en acción” y la puesta en común de esas experiencias entre regiones mediante intercambios y con el apoyo de los medios de comunicación: prensa escrita, radio, vídeo, televisión y la Internet. El Foro Mundial en Internet de la Voz de las islas pequeñas proporciona a la población de las islas “un espacio para hablar”, en el que pueden compartir problemas y proponer soluciones, presentar opiniones controvertidas sin temor de represalias y, sobre todo, aprender de personas que viven en otras islas. Entre 2002 y diciembre de 2007, cada dos semanas, la gente de las islas, de la diáspora y otras personas interesadas en los asuntos de las islas intercambiaron experiencias sobre cuestiones que abarcaban el medio ambiente, el desarrollo, la sociedad, la economía y la cultura.

29. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos forman parte del Consorcio Universitario de Pequeños Estados Insulares. Puesto en marcha en 2005, en el marco de las sesiones plenarias de la serie de sesiones de alto nivel de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Port Louis (Mauricio), del 10 al 14 de enero de 2005, el Consorcio Universitario de Pequeños Estados Insulares es un mecanismo mediante el que las instituciones universitarias de los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden mancomunar recursos y mejorar sus iniciativas colectivas de fomento del desarrollo de la capacidad para ejecutar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (1994)⁴.

30. La UNESCO presta apoyo a la promoción de la energía sostenible en los países insulares del Pacífico y Tokelau. Ese apoyo se centra en la capacitación y la investigación en ingeniería, ciencia y tecnología, en particular las aplicaciones de la energía renovable y la tecnología comunitaria adecuada. En actividades conjuntas

³ A/51/116; anexo II.

⁴ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

con el PNUD durante los últimos años se ha cooperado con diferentes órganos nacionales y organizaciones regionales. Entre las actividades se encuentra el apoyo al suministro de energía solar con conexión a la red de energía eléctrica en la isla de Fakaofu, en Tokelau.

31. La UNESCO, en cooperación con el Banco de Desarrollo del Caribe, organismos gubernamentales y órganos no gubernamentales, ha publicado una serie de folletos ilustrados a todo color sobre el cambio en las costas de Anguila, las Islas Turcas y Caicos y Montserrat. Los folletos se pueden consultar en línea en la siguiente dirección de Internet: <http://www.unesco.org/csi/wise2b.htm>.

D. Organización Mundial de la Salud

32. La Organización Mundial de la Salud ejecuta actividades en las Bermudas, las Islas Caimán, Nueva Caledonia, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau por conducto de sus oficinas regionales en el Caribe y el Pacífico occidental, a saber:

Samoa Americana

33. Las actividades de colaboración en forma de cooperación técnica entre el Gobierno de Samoa Americana y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se han centrado en los últimos años principalmente en el desarrollo de los recursos humanos (becas), las enfermedades no contagiosas y la promoción de la salud.

Bermudas

34. Sobre la base de las necesidades de salud del Territorio y los objetivos de desarrollo del Milenio, las actividades principales de la Organización Panamericana de la Salud giran en torno a las siguientes cuestiones principales: a) las enfermedades no contagiosas; b) las funciones esenciales de salud pública; c) la vigilancia epidemiológica; d) la salubridad ambiental; y e) el VIH/SIDA.

Islas Caimán

35. Sobre la base de las necesidades del Territorio en materia de salud y de los objetivos de desarrollo del Milenio, las actividades principales de la Organización Panamericana de la Salud se centran en las siguientes esferas principales: a) las enfermedades no contagiosas; b) el sistema de información sobre la salud; c) el desarrollo sostenible y la salubridad ambiental; d) las vacunas y la inmunización; e) la garantía de la calidad de los servicios de salud; f) la salud oral; y g) el VIH/SIDA.

Nueva Caledonia

36. La OMS y la secretaría de la Comunidad del Pacífico son los principales asociados del Territorio para el desarrollo del sector de la salud.

37. Los representantes de Nueva Caledonia asistieron a las reuniones, los talleres y las conferencias regionales y subregionales de la OMS, como el segundo Taller sobre el Control de la Cardiopatía Reumática en los Países Insulares del Pacífico (febrero de 2008), las reuniones de la OMS sobre prevención de los traumatismos y la violencia en el Pacífico (2007), las escuelas de promoción de la salud, el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y muchas otras actividades. Otra

importante esfera de colaboración es la prevención y el control de las enfermedades contagiosas.

38. Los representantes de Nueva Caledonia participan sistemáticamente en las actividades de los órganos deliberantes de la OMS.

Santa Elena

39. La OMS presta apoyo a Santa Elena mediante la reposición de equipo en el sector de la salud y el fomento de la capacidad de los trabajadores de la salud en el Territorio. Se prevé que la OMS asigne hasta 150.000 dólares de los EE.UU. en 2008-2009 a esas actividades.

Tokelau

40. La cooperación técnica entre el Gobierno de Tokelau y la OMS se ha centrado en los últimos años principalmente en el desarrollo de los recursos humanos (becas); el fortalecimiento del sistema de salud; las enfermedades no contagiosas; la promoción de la salud; la información sobre la salud; la inocuidad de los alimentos; el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual; el control del tabaquismo; y la salubridad ambiental.

E. Organización de Estados del Caribe Oriental

Apoyo de la secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental a los territorios no autónomos de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat

a) Examen de la Declaración de St. George

41. Montserrat es miembro y Anguila y las Islas Vírgenes Británicas son miembros asociados de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). En la Declaración de principios de St. George sobre sostenibilidad del medio ambiente en la región de la Organización de Estados del Caribe Oriental se dispone el marco amplio para la ordenación del medio ambiente en la región. La Declaración fue firmada por los Ministros del medio ambiente de los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental, en St. George (Granada), en abril de 2001 y fue revisada en 2006. Se distribuyeron copias de la versión revisada en los tres territorios. Además, se ha preparado un plan de comunicación para apoyar y orientar las actividades regionales y nacionales destinadas a mejorar la ordenación del medio ambiente en esos territorios y en los Estados miembros de la OECO mediante la aplicación de la Declaración de St. George revisada por interesados fundamentales del sector público y el personal de la secretaría de la Organización. Con arreglo a todo ello, se han propuesto varios productos en materia de comunicación, que comprenden una versión de “taller” (o “popular”), que se utilizará para familiarizar a los interesados con la Declaración revisada en talleres al respecto. Esa versión de la Declaración ha sido imprimida y distribuida.

b) Supervisión de la aplicación de la Declaración de St. George y presentación de informes al respecto

42. Se ha terminado de preparar un proyecto de instrumento para la presentación de informes sobre la base de varios talleres nacionales sobre la presentación de informes relativos a la Declaración de St. George y un taller regional celebrado al final del período a que se refiere el presente informe. Se han recibido informes nacionales “finales” sobre la Declaración de St. George de Montserrat, Anguila y las Islas Vírgenes Británicas.

43. En el taller regional celebrado en enero de 2008 y los talleres nacionales celebrados en los Estados miembros, también se prestó apoyo a la preparación de informes nacionales. El objetivo de los talleres era el siguiente:

- Fomentar una mejor comprensión de la Declaración de St. George entre los directores técnicos de los recursos naturales y permitirles su utilización como instrumento para mejorar la ordenación del medio ambiente.
- Fomentar la conciencia y el reconocimiento de la Declaración de St. George en los ministerios y los organismos del sector público que se ocupan de esferas de apoyo conexas o fundamentales.

c) Respuesta en casos de desastre y reducción del riesgo de desastres

44. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo concedió en Barbados una subvención de 400.000 dólares de los EE.UU. a la secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental para aplicar medidas comunitarias de reducción del riesgo de desastres. El Programa sobre desastres de la secretaría de la OECO apuntó en primer lugar a la ejecución de proyectos comunitarios experimentales en las Islas Vírgenes Británicas y un Estado miembro de la OECO. Las actividades de este componente se centran en comunidades y familias vulnerables a los peligros naturales, como los desprendimientos de tierras y las inundaciones.

45. El PNUD ha prestado asistencia a la Organización de Estados del Caribe Oriental en el fomento de la capacidad de las comunidades para reducir el riesgo de desprendimientos de tierras mediante la utilización de métodos de bajo costo. En las Islas Vírgenes Británicas, el objetivo del proyecto es reducir el riesgo de desprendimientos de tierras e inundaciones en la comunidad de Crab Lot denominada El Gueto. La OECO ha asignado 145.000 dólares de los EE.UU. para realizar un conjunto de intervenciones de construcción relacionadas con los barrancos y las trampas de sedimentos, preparar modelos de las corrientes de agua en las laderas y los canales y recabar la participación de los interesados fundamentales a fin de que la intervención se asuma como propia.

46. La Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la OECO ejecutó contratos de servicios en los Estados miembros por un total de 1.949.811 dólares del Caribe durante el ejercicio 2006-2007, mientras que en el ejercicio económico anterior el monto por ese concepto había ascendido a 763.634 dólares del Caribe. La distribución de esos gastos entre los territorios no autónomos por los Estados miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental es la siguiente: 208.996,21 dólares del Caribe para Anguila, 416.353,76 dólares del Caribe para las Islas Vírgenes Británicas y 27.836,76 dólares del Caribe para Montserrat.

d) Fortalecimiento institucional de la ordenación del medio ambiente

47. En 2004, la secretaría de la OECO, por conducto de su Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, prestó asistencia técnica al Gobierno de Montserrat mediante un análisis de los puntos fuertes y débiles, oportunidades y amenazas en colaboración con altos funcionarios del Gobierno, lo que facilitó la formulación de un conjunto de recomendaciones sobre las necesidades para mejorar la gestión del desarrollo sostenible en general y en el contexto de los problemas ambientales en particular.

e) Servicio de pequeñas donaciones

48. Mediante su servicio de pequeñas donaciones, la Organización de Estados del Caribe Oriental prestó apoyo a proyectos de ecoturismo de base comunitaria y tamaño mediano, a saber, los proyectos de turismo de patrimonio de Big Spring y conservación de la laguna del East End en Anguila y el proyecto de conservación de la laguna de Pipers en Montserrat. El costo de las inversiones en Anguila y Montserrat fue de aproximadamente 300.000 dólares del Caribe o 111.211 dólares de los EE.UU.

f) Reuniones de coordinadores nacionales

49. La Dependencia de Política Social de la secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental organiza una reunión anual de coordinadores nacionales, en la que participan Anguila y Montserrat. Los coordinadores nacionales tienen la oportunidad de reunirse para debatir el programa de trabajo anual de la Dependencia de Política Social y obtener una indicación de las esferas en las que añaden valor al programa de trabajo.

g) Iniciativa de la Organización de Estados del Caribe Oriental en favor de los jóvenes

50. Los territorios no autónomos miembros de la OECO fueron incluidos en una serie de sesiones de rap para los jóvenes de las islas, que formaba parte de las actividades preliminares conducentes a la determinación de una iniciativa de la OECO en favor de los jóvenes.

h) Localización de los objetivos de desarrollo del Milenio

51. Las Islas Vírgenes Británicas se están beneficiando directamente de un proceso de localización de los objetivos de desarrollo del Milenio. Gracias a este proceso, las Islas Vírgenes Británicas pueden examinar:

a) Los programas, los proyectos y las actividades en curso a fin de determinar la manera en que inciden en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) Lo que se ha logrado hasta la fecha;

c) Lo que hay que hacer a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015;

d) La manera de integrar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en la planificación y los programas, los proyectos y las actividades nacionales en curso.

i) Ejecución del programa de la Organización de Estados del Caribe Oriental sobre el mercado de trabajo

52. Los territorios no autónomos miembros están ejecutando algunos componentes del programa de la OECO sobre el mercado de trabajo, como los sistemas de información sobre el mercado de trabajo y el memorando de entendimiento entre la secretaría de la OECO y la Organización Internacional del Trabajo.

j) Proyecto de la Organización de Estados del Caribe Oriental sobre estadística

53. Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat participan en el proyecto de la OECO sobre estadísticas, destinado a mejorar los sistemas estadísticos de toda la región, incluidas las estadísticas sobre turismo. La secretaría de la OECO está realizando una serie de misiones de determinación de hechos en relación con el turismo en todos los Estados miembros para determinar la situación actual de las estadísticas sobre turismo. Se está haciendo hincapié en los datos sobre navegación a vela.

F. Organización Marítima Internacional

54. La Organización Marítima Internacional (OMI) no tiene un programa especial de asistencia técnica para los territorios no autónomos, pero, aun así, en el pasado, cuando ha organizado actividades de capacitación que pudieran tener interés para los territorios no autónomos, los ha invitado a participar. No obstante, de conformidad con las reglas de funcionamiento del Fondo de cooperación técnica, destinado a los países en desarrollo, la OMI no presta apoyo financiero a los territorios participantes.

G. Otras respuestas

55. Las siguientes organizaciones también respondieron e indicaron que en la actualidad no estaban ejecutando ningún programa de asistencia en los territorios no autónomos: el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo Monetario Internacional y la Asociación de Estados del Caribe.